## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA** 

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: **REQUINOA** 

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O"HIGGINS

Ų	ACION
	NÚMERO DE CERTIFICADO
Γ	04
ľ	FECHA
Γ	11-Mar-2022
Ī	ROL SII
Ī	

## **VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley Nº 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corerespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. Nº 04/2022
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.E

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL

N° 04/2022

- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que confleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Lev Nº 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación				
Cesión de terrenos (°)	☐ Cesión de terrenos (***) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 11.848 , según (GIM y fecha): 24-Ene-2022 ☐ Otro (específicar)				

eo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanizació adas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bls de la OGUC, salvo que se trate de condominios con éreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización

de la obra destinada a VIVIENDA

(\*\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## **RESUELVO**

	ubicada en calle/avenida/camino  Lote N° PC2LTB1HJ8  sector RURAL (Urbano o Rural	(Total o Parcial) CAMINO INTERIOR			N°			
	Lote N°	PC2LTB1HJ8	manzana	localidad o loteo	LAS MERCE	EDES		
	sector	RURAL	de conform	nidad a los planos y antecede	entes timbrados	por esta DOM que forma	n parte del presente	
		(Urbano o Rura	1)					
	certificad	lo, que incluye edificación (	(es) con una superficie edifi	cada total de 101,16	m2,	y las obras de mitigación	contempladas en el	
				que fueron			, según consta en	
	house, and the same	(EISTU - IMIV - IVB)	nderwied den determinen in Trians den der des det fertilitäten immediate met den med be		(Ejec	utadas o Caucionadas)	<del>-</del>	
			de fecha	mb commence one				
	•	ocumento o Tipo de Garantia)						
2.	Dejar co	nstancia: Que la presente	recepción se otorga ampar	rado en las siguientes autorizac	iones especiale	s:		
	Plazos de la autorización:							
	(Art.121, Ar	t 122, Art 123 ,Art 124 de la Ley Ge	neral de Urbanismo y Construccione	s)				
3	Anteced	entes del Proyecto						
	NOMBR	E DEL PROYECTO:	VIVIENDA HABITACIO	NAL				
3.1	DATOS	DEL PROPIETARIO:	······································					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.							
	NICOLAS URETA MESSINA							
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						U.T.	
2. 33 3.1								
	DIRECC	IÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad	
	CAMINO INTERIOR				S/N		LAS MERCEDES	
	7700000	COMUNA	CORREO ELECT	RÓNICO TELÉ!	FONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR	
	REQUÍ	NOA	nureta@cyd.cl					
	DEDCO	JEDÍA DEL DEDDECENTA	ATTELECAL: CE	ACCEDITÓ MEDIANITE		······································		



DE FECHA

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE  R.U.T.  CAPLOS NOVICH CASTILLO  NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponde)  R.U.T.  CARLOS NOVICH CASTILLO  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR  RODRIGO RIOS MCLINA  NOMBRE DEL MISPECTOR TÉCANCO DE ORRA (cuando corresponde)  NOMBRE DEL MISPECTOR TÉCANCO DE ORRA (cuando corresponde)  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponde)  NOMBRE DEL PROFESIONAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponde)  REGISTRO CATEGORI  NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL  R.U.T.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  1.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  DIFICACION DEL PROYECTO ("): RESOLUCIÓN Nº 02  FECHA  MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ("): RESOLUCIÓN Nº 02  TIÉN caso de haber mas de una modificación de proyecto user especial disponible en notas y si fuera necessifo agregar hoja adicional.  MODIFICACION ES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  RECEPCIÓN PARCIAL  RECEPCIÓN PARCIAL  RECEPCIÓN PARCIAL  RECEPCIÓN DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO B  RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN GARANTIZADA  RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN GEURANIZADA  CONSTRUCCIÓN SIMILTÁNEA  URBANIZACIÓN GRARANTIZADA  RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN GEORNILITANEA  SOLICITADA CONJUNTAME  SOLICITADA CONJUNTAME			DE LOS PROFE						
CARLOS NOVINCH CASTALLO  NOMBRE DEL CALCULUSTA (cuando corresponde)  ARUT  ARICA STORY CASTALLO  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR  RODRISO RIOS MOLINA  NOMBRE DEL REVISOR MOLINA  NOMBRE DEL REVISOR NOBEPENDIENTE (cuando corresponde)  NOBERCACION DEL REVISOR DEL REVISOR DEL RECEPCIÓN  1. ARTICECENTES DEL PERMISO  PERMISO DEL PROPERCIONA, RESPONDAGILE DEL REVISIÓN DEL PROVECTO DEI CALCULO BETRUCTURAL (puedo premision)  NOBERCACIÓN DEL PROVECTO (") RESOLUCIÓN Nº (22 FECHA SUPTITAL (MZ))  PERMISO DEL PROVECTO (") RESOLUCIÓN Nº (22 FECHA SUPTITAL (MZ))  NODIFICACIÓN DEL PROVECTO (") RESOLUCIÓN Nº (22 FECHA SUPTITAL (MZ))  NODIFICACIÓN SIMENA TARRE)  NODIFICACIÓN	NON	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuendo corresponda)						J.T	
CARLOS NOVINCH CASTALLO  NOMBRE DEL CALCULUSTA (cuando corresponde)  ARUT  ARICA STORY CASTALLO  NOMBRE DEL CONSTRUCTOR  RODRISO RIOS MOLINA  NOMBRE DEL REVISOR MOLINA  NOMBRE DEL REVISOR NOBEPENDIENTE (cuando corresponde)  NOBERCACION DEL REVISOR DEL REVISOR DEL RECEPCIÓN  1. ARTICECENTES DEL PERMISO  PERMISO DEL PROPERCIONA, RESPONDAGILE DEL REVISIÓN DEL PROVECTO DEI CALCULO BETRUCTURAL (puedo premision)  NOBERCACIÓN DEL PROVECTO (") RESOLUCIÓN Nº (22 FECHA SUPTITAL (MZ))  PERMISO DEL PROVECTO (") RESOLUCIÓN Nº (22 FECHA SUPTITAL (MZ))  NODIFICACIÓN DEL PROVECTO (") RESOLUCIÓN Nº (22 FECHA SUPTITAL (MZ))  NODIFICACIÓN SIMENA TARRE)  NODIFICACIÓN									
CARLOS INCOVER CASTILLO  ROUBRES DEL CONSTRUCTOR  ROUBRES DEL CONSTRUCTOR  ROUBRES DEL MARPECTOR TÉCNICO DE CORRA (Quando corresponda)  NOMBRES DEL REVISOR INDEPENDIENTE (quando corresponda)  NOMBRES DEL REVISOR INDEPENDIENTE (quando corresponda)  REGISTRO CATEGORÍA IN 1  NOMBRES DEL REVISOR INDEPENDIENTE (quando corresponda)  REGISTRO CATEGORÍA  NOMBRES DEL REVISOR REPRISORA DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (puado corresponda)  REGISTRO CATEGORÍA  NOMBRES DEL REPRISORA  REGISTRO CATEGORÍA  ROUBRES DEL REPRISORA  REGISTRO CATEGORÍA  ROUBRES DEL PERMISOR  ANTECEDENTE DEL PERMISOR  REGISTRO CATEGORÍA  RATECEDENTE DEL PERMISOR  RATECEDENTE DEL PERMISOR  REGISTRO CATEGORÍA  RECUPICA SALVATARA  ROUBRES DEL PERMISOR  RECUPICA SALVATARA  RECUPICA SALVATARA  RECUPICA SALVATARA  RECUPICA  RECUPICA SALVATARA  RECU		11.00	on and a construction of the second	ITECTO RESPONSABLE			R.I	).Т. 	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR  RODRIGO RIGO MOLINA    INSCRIPCIÓN REGISTRO   CATEGORÍA   N°		agrae of page 4 attend a filter posterioris.	<u> Antonio de la Carte de Carte</u>	corresponda)			R.I	J.T	
RODRIGO RIOS MOLINA  NOMERE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)  NOMERE DEL REVISOR INDEPENDIENTE DE LA REVISIÓN DEL REVISIONO  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL PROVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL REVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL REVISCITO (*): RESOLUCIÓN IN 102  PERMISO QUE SE RECIDE:  NOMERE DEL REVISCITO (*): RESOLUCIÓ	CAF	RLOS IVOVICH (	ASTILLO						
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda).  REGISTRO CATEGORÍA N°.  NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda).  REGISTRO CATEGORÍA N°.  REGISTRO CATEGORÍA N°.  NOMBRE DEL REVISOR DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (nascho corresponda).  REGISTRO CATEGORÍA RULLY A RECISTRO CATEGORÍA DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (nascho corresponda).  REGISTRO CATEGORÍA RULLY A RULLY TO TARROS DE LA RECISPCIÓN 1.1 ANTECEDENTES DEL PERUSCO PERUSCO DE CALCULO ESTRUCTURAL RULLY TO TARROS DEL PROVECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL RULLY TO TARROS DEL PROVECTO DEL RECISPCIÓN 1.1 ANTECEDENTES DEL PERUSCO PERUSCO DEL PROVECTO DEL CALCULO ESTRUCTURAL RULLY TO TARROS DEL SER RECISE NOMBRE DEL PROVECTO DEL RESOLUCIÓN N° 02 PECHA SUP.TOTAL(M2) 101,16  MODIFICACIÓN DEL PROVECTO POR RESOLUCIÓN N° 02 PECHA 24-Ene-2022  PERUSCO DEL PROVECTO CONDINIO TIPO A SUPERFICIE DESTINO PARTIE A RECIBIR 1.2 TIPO DE PROVECTO CONDOMINIO TIPO B DESTINO PARTIE A RECIBIR 1.2 TIPO DE PROVECTO RULLY TO TARROS DEL CATEGORÍA DEL PRANIZACIÓN RECIBIDA RULLY DEL PROVECTO RECIBIR SUPERA RECIBIR RECEPCIÓN DEL URBANIZACIÓN RECIBIDA RULLY DEL PROVECTO RECIBIR SUPERA RECIBIR RECEPCIÓN DEL URBANIZACIÓN RECIBIDA RULLY DEL PROVECTO RECIBIR SUPERA RECIBIR RECEPCIÓN DEL URBANIZACIÓN RECIBIDA RULLY DEL PROVECTO RECIBIR SUPERA RULLY DEL PROVECTO R	2/22/22/2	<u> Santa di Kamaran Kabupatèn Bang</u>					R:I	J.T	
NOMBRE ORAZÓN SOCIAL DEL REVISION DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (casada comagonda)  NOMBRE DEL PROPESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  1. ANTECEDENTES DEL PERMISO  SER RECIBE  NÚMERO  FECHA  MODIFICACION DES RECIBE  EDIFICACION DEL PROVECTO (*) RESOLUCIÓN N° (22  FECHA  MODIFICACIÓN SENDRES (Art. \$2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  SI IZINO  SUPERFICIE  DESTINO  PARTE A RECIBIR  1. TIPO DE PROVECTO  CONDITUCIÓN SINLETANES, polo se podrán recibir edificaciones con dires de urbanización garantizadas en los casas enfadecas en líndipo final de articulo 133 de concentración del minimiento, polo serviciones enfades enfadentes en líndipo final de articulo 133 de serviciones en probación del minimiento, pode enfodentes en líndipo final de articulo 133 de serviciones en probación del minimiento, pode enfodentes en líndipo final de articulo 133 de serviciones espendo Art. 144 LOUC).  Informe del Arquitiento que certifique que fise obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluida sus modificaciones (espendo Art. 144 LOUC).  Informe del Paris de independentes, si o hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme a la permiso aprobado, incluida sus modificaciones (espendo Art. 144 LOUC).  Deciaráción prodas información espendo Art. 144 LOUC).  Deciaráción prodas información espendo Art. 144 LOUC).  Deciaráción prodas información espendo de conformación prodas según Art. 144 LOUC).  Deciaráción de de propertista de la deconformación espendo que las cobras se ejecutarion conforme a la normas técnicas de la conformación espendo de la conformación espend	NON	IRPE DEL INSPI	ector técnico	3 DE OBRA (cuando corresponda)					
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN 1. ANTECEDENTES DEL PERMISO PERMISO DEL PREMISO PERMISO DES RECIBE  NÚMERO FECHA SUP.TOTAL(M2)  DIFICACION OSRA NUEVA  MODIFICACION DEL PROVECTO ("): RESOLUCIÓN N" (22  ("): Pin sade de have may de um ambididación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agrapar hoja addicinal.  MODIFICACION ES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  RECEPCIÓN PARCIAL  SI DI NO SUPERFICIE  DESTINO PARTE A RECIBÍR  1.2 TIPO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  RECEPCIÓN SIMULTANDRA En istesse con construction simulishes, solo se podrán recibir edificaciones con cloras de urbanización garantizadas en los casos serialados en el indiso final del artículo 139 de Legismento ("Construction")  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  DOCUMENTOS  Informe del Arquillecto que certifique que las obras e el urbanizadas en los casos serialados en el indiso final del artículo 139 de LOCU.  Informe del Arquillecto que certifique que las chars se han ejecutado conforme al permiso aprobado, includias sus modificaciones (según indiso segundo Art. 144 LOCU).  Dio Cambrillo purada simple del constructor a curgo de la obra, sifirmando que les medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inolas tercero Art. 143 de la LQCU).  Declaración purada simple del constructor a curgo de la obra, sifirmando que les medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inolas tercero Art. 144 LGUC).  Declaración de alimispondar del proyectista de la locurgo de bemberos respectivo (según inolas tercero Art. 144 LGUC).  Declaración de alimispondar del enciona proyecto de combreros respectivo (según inolas tercero Art. 144 LGUC).  Declaración de calificación ensiental favorante del proyecto, cuando procedas.  Documentos actualizados, cuando corresponda según fordas cuando procedas.  Documentos actualizados, cuando corresponda según fordas cuando procedas.  Documentos ac	NON	MBRE DEL <b>REV</b> I	SOR INDEPENDI	ENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.  CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN 1. ANTECEDENTES DEL PERMISO PERMISO DEL PREMISO PERMISO DES RECIBE  NÚMERO FECHA SUP.TOTAL(M2)  DIFICACION OSRA NUEVA  MODIFICACION DEL PROVECTO ("): RESOLUCIÓN N" (22  ("): Pin sade de have may de um ambididación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agrapar hoja addicinal.  MODIFICACION ES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL  RECEPCIÓN PARCIAL  SI DI NO SUPERFICIE  DESTINO PARTE A RECIBÍR  1.2 TIPO DE PROVECTO  CONDOMINIO TIPO B  RECEPCIÓN SIMULTANDRA En istesse con construction simulishes, solo se podrán recibir edificaciones con cloras de urbanización garantizadas en los casos serialados en el indiso final del artículo 139 de Legismento ("Construction")  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  DOCUMENTOS  Informe del Arquillecto que certifique que las obras e el urbanizadas en los casos serialados en el indiso final del artículo 139 de LOCU.  Informe del Arquillecto que certifique que las chars se han ejecutado conforme al permiso aprobado, includias sus modificaciones (según indiso segundo Art. 144 LOCU).  Dio Cambrillo purada simple del constructor a curgo de la obra, sifirmando que les medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inolas tercero Art. 143 de la LQCU).  Declaración purada simple del constructor a curgo de la obra, sifirmando que les medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inolas tercero Art. 144 LGUC).  Declaración de alimispondar del proyectista de la locurgo de bemberos respectivo (según inolas tercero Art. 144 LGUC).  Declaración de alimispondar del enciona proyecto de combreros respectivo (según inolas tercero Art. 144 LGUC).  Declaración de calificación ensiental favorante del proyecto, cuando procedas.  Documentos actualizados, cuando corresponda según fordas cuando procedas.  Documentos actualizados, cuando corresponda según fordas cuando procedas.  Documentos ac	NOM	BRE O RAZÓN SO	CIAL DEL <b>REVISO</b> I	R DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRU:	CTURAL (cuando corres	ponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN  1.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO  PERMISO QUE SE RECIBE  EDIFICACIÓN OBRA NUEVA  10 11-Mar-2021   101,16  MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ("): RESOLUCIÓN N"   02   11-Mar-2021   101,16  MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ("): RESOLUCIÓN N"   02   FECHA   24-Ene-2022   7-Xin caso es haber mas de una medificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.  MODIFICACIÓN PARCIAL   SÍ   NO   SUPERFICIE   DESTINO PARTIE A RECIBIR  RECEPCIÓN PARCIAL   SÍ   NO   SUPERFICIE   DESTINO PARTIE A RECIBIR  2. TIPO DE PROYECTO   CONDOMINIO TIPO A   CONSTRUCCIÓN SIMULTANES   PROYECTO   CONSTRUCCIÓN SIMULTANES   URBANIZACIÓN RECIBIDA   URBANIZACIÓN GARANTIZADA   RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN GARANTIZADA   SOLICITADA CONJUNTAME  En lotace con construcción simultánes, colos se podrán recibir edificaciones con otres de urbanización generitizadas en los casos selabados en el nicios final del articulo 132 di cultura del la belatura y un articulo 132 di cultura del la cultura del									
ANTECEDENTES DEL PERMISO   PERMISO QUE SE RECIBE   NÚMERO   FECHA   SUP.TOTAL(N2)			IOTAL REGIONS	DEE DE LA REVISION DEL PROJECTO D	E CALCOLO ESTROC	IUKAL	R	J.T	
EDIFICACION DER NUEVA    10				DE LA RECEPCIÓN					
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°   02   FECHA   24-Ene-2022  (*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.  MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL   SÍ   NO SUPERFICIE   DESTINO   PARTE A RECIBIR   DESTINO   DESTINO   DESTINO   PARTE A RECIBIR   DESTINO   DESTINO   DESTINO   DESTINO   PARTE A RECIBIR   DESTINO   DESTIN	PER	MISO QUE SE F	RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP.TO	TAL(M2)	
CENTROLORES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)	EDII	FICACION OBRA	A NUEVA	*******	10	11-Mar-2021	101,16		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)  RECEPCIÓN PARCIAL   SÍ  NO SUPERFICIE DESTINO  PARTIE A RECIBIR    CONDOMINIO TIPO A	MOD	DIFICACIÓN DEL	.PROYECTO (*):	RESOLUCIÓN N° 02			24-Ene-2022		
RECEPCIÓN PARCIAL   SÍ   NO SUPERFICIE   DESTINO    PARTE A RECIBIR   CONDOMINIO TIPO A   CONDOMINIO TIPO B    EDIFICACIONES EN LOTEO CON   URBANIZACIÓN RECIBIDA   URBANIZACIÓN GARANTIZADA   RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN GARANTIZADA   SOLICITADA CONJUNTAME    EN Indexe or consostración similariores, sido se a podrán recibir edificaciones con obras de urbanización gerantizadas en los casca serialacios en el Inciso final del artículo 129 d Lay General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5.5.2.6.5.3.3.5.4.5.5.8.5.8.5.8.5.8.5.8.5.8.5.8.5.8.5					tas y si fuera necesario	agregar hoja adiciona			
PARTE A RECIBIR  TIPO DE PROYECTO  CONDOMINIO TIPO A CONDOMINIO TIPO B  EDIFICACIONES EN LOTEO CON URBANIZACIÓN RECIBIDA URBANIZACIÓN GARANTIZADA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SIMULTÁNEA  En lotes con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos serialades en el inciso final del artículo 129 d Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON  CANTONES S.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.8., y 5.9.7 de la O  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Uibro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal el día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando correspondia según inc									
TIPO DE PROYECTO	\$77.500 TV	ansa (Kilatalia) (Kilatalia) (Kilatalia) Kalendaria	AL	□si   ⊡ no	SUPE	RFICIE	DES	TINO	
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA  URBANIZACIÓN RECIBIDA  URBANIZACIÓN GARANTIZADA  RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN GALANTIZADA  RECEPCIÓN GALANTIZADA  RECEPCIÓN GE ALIGUCIÓN CALLANTIA  RECEPCIÓN GALANTIZADA  RATICULOS CALLANTIZADA  RECEPC	1111111111		)		3				
EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA  URBANIZACIÓN RECIBIDA  URBANIZACIÓN GARANTIZADA  RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN GALANTIZADA  RECEPCIÓN GALANTIZADA  RECEPCIÓN GE ALIGUCIÓN CALLANTIA  RECEPCIÓN GALANTIZADA  RATICULOS CALLANTIZADA  RECEPC	1000000		CONDOMI	NIOTIPO A		CONDOMI	NIO TIPO B		
Ley General de Urbanismo y Construcciones.  ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON    DOCUMENTOS		EDIFICACIONES	EN LOTEO CON		URBANIZACI		- PECEGO AN		
DOCUMENTOS  Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (seginiciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluida sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aprilicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jura da simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profasionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las	Ley G								
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (segúnicisos segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluida sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si comesponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las	ANI		no y Construcciones	i <b>.</b>	urbanización garantiza	adas en los casos seña	SOLICITADA ados en el inciso final	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la	
Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidi sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Occumentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6, de la OGUC  Documentos operado de seguro que garantice las	100000		no y Construcciones	i <b>.</b>		adas en los casos seña	SOLICITADA ados en el inciso final	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la	
sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)  Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).  Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las		ECEDENTES Q	no y Construcciones JE SE ADJUNTA Informe del Arq	RON uitecto que certifique que las obras se h	DOCUMENTOS	adas en los casos seña (Artículos 5.2.	SOLICITADA ados en el inciso final 5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la 9.6., y 5.9.7. de la OGU	
□ construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).      □ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra; afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)      □ Libro de obras.      □ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).      □ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.      □ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.      □ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.      □ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.      □ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.      □ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.      □ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC      □ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancañas o póliza de seguro que garantice las	10.0000	ECEDENTES Q	no y Construcciones JE SE ADJUNTA Informe del Arq Inciso segundo	RON Ultecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUO).	DOCUMENTOS an ejecutado conform	adas en los casos seña (Artículos 5.2. ne al permiso aproba	ados en el inciso final s. 5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9. do, incluidas sus moc	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la 9.6., y 5.9.7. de la OGU lificaciones (según	
aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  Libro de obras.  Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las		ECEDENTES Q	no y Construcciones JE SE ADJUNTA Informe del Arq inciso segundo Informe del Rev sus modificacion	RON uitecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC). isor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inciso segundo Art. 144 LGU	DOCUMENTOS an ejecutado conform rtifique que las obras IC).	adas en los casos seña (Artículos 5.2. ne al permiso aproba: se han ejecutado co	ados en el inciso final ados en el inciso final se s. 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9. do, incluidas sus moconforme al permiso ap	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la 9.6., y 5.9.7. de la OGU lificaciones (según probado, incluidas	
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).  Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las		ECEDENTES Q	Informe del Arq inciso segundo Informe del Rev sus modificacio Informe del Insp construcción ap	RON  RON  Litecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  Lisor independiente, si lo hubiere, que ce mes (según inclso segundo Art. 144 LGU  Lector Técnico de Obras, si comesponde  licables a la ejecución de la obra y al pe	DOCUMENTOS an ejecutado conform rtifique que las obras IC). , que señale que las	(Artículos 5.2.  Te al permiso aprobar  se han ejecutado co  obras se ejecutaron o	ados en el inciso final a 5, 5.2.6. 5.9.3., 5.9.4., 5.1 do, incluidas sus moc nforme al permiso ap-	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la 0.6., y 5.9.7. de la OGU lificaciones (según probado, incluidas is técnicas de	
Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.  Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancañas o póliza de seguro que garantice las		ECEDENTES Q	Informe del Arquinciso segundo Informe del Rev sus modificacio Informe del Insp construcción sp segundo Art. 14 Declaración jura	RON  ultecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  risor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inciso segundo Art. 144 LGU nector Técnico de Obras, si corresponde licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  Ida simple del constructor a cargo de la	DOCUMENTOS an ejecutado conform rtifique que las obras IC), , que señale que las rmiso de construcció	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  ne al permiso aproba- se han ejecutado co obras se ejecutaron o n aprobado, incluidas	ados en el inciso final solo, 5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9 do, incluidas sus mocinforme al permiso apponforme a las norma sus modificaciones.	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la e.e., y 5.9.7. de la OGU lifficaciones (según probado, incluidas las técnicas de (según inciso	
Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.  Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las			Informe del Arquinciso segundo informe del Revisus modificacion Informe del Revisus modificacion Informe del Insprendica del I	RON  ultecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  risor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inciso segundo Art. 144 LGU nector Técnico de Obras, si corresponde licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  Ida simple del constructor a cargo de la	DOCUMENTOS an ejecutado conform rtifique que las obras IC), , que señale que las rmiso de construcció	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  ne al permiso aproba- se han ejecutado co obras se ejecutaron o n aprobado, incluidas	ados en el inciso final solo, 5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9 do, incluidas sus mocinforme al permiso apponforme a las norma sus modificaciones.	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la s.e., y 5.9.7. de la OGU lifficaciones (según probado, incluidas las técnicas de (según inciso	
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.  Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las		ECEDENTES Q	Informe del Arquinciso segundo Informe del Revisus modificacion Informe del Revisus modificacion Informe del Insyconstrucción apisegundo Art. 14 Declaración jura aplicadas (segúilluto de obras. Copia del Plan o	RON  Lifecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  Lisor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inciso segundo Art. 144 LGU nector Técnico de Obras, si corresponde licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  LGUC)  LGUC SERVICIO DE LA CARROLLE CONTROLLE  LGUC SERVICIO DE LA CARROLLE  LGUC SERVICIO DE LA CARROLLE  LGUC SERVICIO DE LA CARROLLE  LE CAR	DOCUMENTOS an ejecutado conform rtifique que las obras IC). , que señale que las rmiso de construcció obra, afirmando que	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  Te al permiso aproba- se han ejecutado co obras se ejecutaron o n aprobado, incluidas las medidas de gestir	ados en el inciso final dos en el inciso final do sen el inciso final de inciso el inciso e	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la 3.6., y 5.9.7. de la OGU lificaciones (según probado, incluidas is técnicas de (según inciso	
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente., cuando proceda.  ☐ Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  ☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  ☐ Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  ☐ Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las			Informe del Arqinciso segundo Informe del Revisus modificacion Informe del Inspiratore Informe del Plan o Informe favorab	RON  Lifecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  Lisor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inciso segundo Art. 144 LGU  Licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  LICAD LOS	DOCUMENTOS an ejecutado conform rtifique que las obras IC), , que señale que las rmiso de construcció obra, afirmando que omberos respectivo ( s y Registro de las m	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  Te al permiso aproba-  se han ejecutado co  obras se ejecutaron o  n aprobado, incluidas  las medidas de gestiá  según inciso tercero  ediciones de los punt	ados en el inciso final ados en el inciso final se, 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.  Io, incluidas sus moconforme al permiso approprie a las norma sus modificaciones.  In y de control de cal	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la 3.6., y 5.9.7. de la OGU lificaciones (según probado, incluidas is técnicas de (según inciso	
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.  Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las			Informe del Arquinciso segundo Informe del Rey sus modificacio Informe del Rey sus modificacio Informe del Insp construcción ap segundo Art. 14 Declaración jura aplicadas (segú Libro de obras. Copia del Plan o Informe favorab Resolución de c	RON  uitecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  risor independiente, si lo hubiere, que ce mes (según inclso segundo Art. 144 LGU.  rector Técnico de Obras, si corresponde licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  rida simple del constructor a cargo de la n inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  de evacuación ingresado al cuerpo de be le del proyectista de telecomunicaciones alificación ambiental favorable del proye	DOCUMENTOS an ejecutado conform ritifique que las obras IC), que señale que las rmiso de construcció obra, afirmando que omberos respectivo ( s y Registro de las m octo, cuando proceda	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  Ise al permiso aproba-  Ise han ejecutado oco obras se ejecutaron on aprobado, incluidas las medidas de gesti-  según linciso tercero ediciones de los punt según Art. 25 bis de	ados en el inciso final so, 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.1 do, incluidas sus mocinforme al permiso apponforme a las norma sus modificaciones.  Son y de control de cal Art. 144 LGUC).  Dos de la RIT, si corre la Ley 19.300.	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la e.e., y 5.9.7. de la OGU lifficaciones (según probado, incluidas lis técnicas de (según inciso lidad fueron	
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.  Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las			Informe del Arquinciso segundo informe del Revisus modificacion Informe del Revisus modificacion Informe del Inspiratorio del Revisus modificacion Informe del Inspiratorio del Revisus modificacion Informe del Inspiratori	RON  uitecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUO).  risor independiente, si lo hubiere, que ce mes (según inclso segundo Art. 144 LGU nector Técnico de Obras, si comesponde licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  Ida simple del constructor a cargo de la n inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  de evacuación ingresado al cuerpo de bi le del proyectista de telecomunicaciones la lificación ambiental favorable del proyect te municipal al día del Arquitecto y demi	DOCUMENTOS an ejecutado conformatifique que las obras (C), que señale que las rmiso de construcció obra; afirmando que omberos respectivo (s y Registro de las mucto, cuando proceda ás profesionales que	das en los casos seña (Artículos 5.2.  ne al permiso aproba- se han ejecutado co obras se ejecutaron en aprobado, incluidas las medidas de gestivas según inciso tercero ediciones de los punt según Art. 25 bis de concurren con inform	ados en el inciso final so, 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.1 do, incluidas sus mocinforme al permiso apponforme a las norma sus modificaciones.  Son y de control de cal Art. 144 LGUC).  Dos de la RIT, si corre la Ley 19.300.	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la e.e., y 5.9.7. de la OGU lifficaciones (según probado, incluidas lis técnicas de (según inciso lidad fueron	
Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuanto Art. 5.2.6. de la OGUC  Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las		ECEDENTES Q	Informe del Arqinciso segundo informe del Arqinciso segundo informe del Rey sus modificacion informe del Inspector del Plan del Informe favorab Resolución de cortificado de informe favorab Potocopia pater Certificado de in	RON  ultecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  isor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inclso segundo Art. 144 LGU  nector Técnico de Obras, si corresponde  licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  Ida simple del constructor a cargo de la n inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  de evacuación ingresado al cuerpo de bi le del proyectista de telecomunicaciones  alificación ambiental favorable del proye  te municipal al día del Arquitecto y demi  scripción vigente del Revisor Independi	DOCUMENTOS an ejecutado conform intifique que las obras IC), , que señale que las imiso de construcció obra, afirmando que omberos respectivo ( s y Registro de las m acto, cuando proceda ás profesionales que ente, cuando proceda	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  Te al permiso aproba- se han ejecutado co obras se ejecutaron o n aprobado, incluidas las medidas de gestir según inciso tercero ediciones de los punt según Art. 25 bis de concurren con inform s.	ados en el inciso final so, 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.1 do, incluidas sus mocinforme al permiso apponforme a las norma sus modificaciones.  Son y de control de cal Art. 144 LGUC).  Dos de la RIT, si corre la Ley 19.300.	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la e.e., y 5.9.7. de la OGU lifficaciones (según probado, incluidas lis técnicas de (según inciso lidad fueron	
Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las		ECEDENTES Q	Informe del Arquinciso segundo Informe del Revisus modificacion Informe del Inspiratore Informe del Revisus modificacion Informe del Inspiratore Informe del Inspiratore Segundo Art. 14 Declaración jura aplicadas (segúl Libro de obras. Copia del Plan de Informe favorab Resolución de como Resolución de como Certificado de informe favorab Certificado de informe favorab	RON  ultecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  risor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inciso segundo Art. 144 LGU rector Técnico de Obras, si corresponde licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  Ida simple del constructor a cargo de la in inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  de evacuación ingresado al cuerpo de bi le del proyectista de telecomunicaciones lalificación ambiental favorable del proye te municipal al día del Arquitecto y demi scripción vigente del Revisor Independi	DOCUMENTOS an ejecutado conform ritifique que las obras IC), que señale que las rmiso de construcció obra, afirmando que omberos respectivo ( s y Registro de las m cto, cuando proceda ás profesionales que ente, cuando proceda de Obra, cuando pro	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  Te al permiso aprobar  se han ejecutado co obras se ejecutaron o n aprobado, incluidas las medidas de gestir  según inciso tercero ediciones de los punt según Art. 25 bis de concurren con inform a. ceda.	ados en el inciso final so, 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.1 do, incluidas sus mocinforme al permiso apponforme a las norma sus modificaciones.  Son y de control de cal Art. 144 LGUC).  Dos de la RIT, si corre la Ley 19.300.	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la e.e., y 5.9.7. de la OGU lifficaciones (según probado, incluidas lis técnicas de (según inciso lidad fueron	
2000DE CRITERIO EN DI PINTITI INTUIA INV. CARIS CARRACTARIS			Informe del Arquinciso segundo Informe del Revisus modificacio Informe del Revisus modificacio Informe del Insponstrucción apsegundo Art. 14 Declaración jura aplicadas (segú Libro de obras. Copia del Plan o Informe favorab Resolución de corocio paterno Certificado de in Certificado de in Certificado de in	RON  ultecto que certifique que las obras se h Art. 144 LGUC).  risor independiente, si lo hubiere, que ce nes (según inciso segundo Art. 144 LGU nestor Técnico de Obras, si corresponde licables a la ejecución de la obra y al pe 4 LGUC).  Ida simple del constructor a cargo de la n inciso tercero Art. 143 de la LGUC)  de evacuación ingresado al cuerpo de b le del proyectista de telecomunicaciones alificación ambiental favorable del proye te municipal al día del Arquitecto y dem scripción vigente del Revisor Independi nscripción vigente del Inspector Técnico	DOCUMENTOS an ejecutado conform rtifique que las obras IC). , que señale que las rmiso de construcció obra, afirmando que omberos respectivo ( s y Registro de las m coto, cuando proceda ás profesionales que ente, cuando procede de Obra, cuando pro	(Artículos 5.2.  (Artículos 5.2.  Te al permiso aproba- is e han ejecutado co obras se ejecutaron o n aprobado, incluidas las medidas de gasti según Inciso tercoro ediciones de los punt según Art. 25 bis de concurren con inform a. ceda. proceda.	ados en el inciso final so, 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.1 do, incluidas sus mocinforme al permiso apponforme a las norma sus modificaciones.  Son y de control de cal Art. 144 LGUC).  Dos de la RIT, si corre la Ley 19.300.	CONJUNTAMENT del artículo 129 de la e.e., y 5.9.7. de la OGU lifficaciones (según probado, incluidas lis técnicas de (según inciso lidad fueron	



7

Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según CASTILLO corresponda. (*)  Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y CARLOS SEREMI SALUD 10078 31-Dic-2019		Comprobante de pago de aporte por densificación según corresp	e o la ejecución o garant onda. (Exigible conforme	la de los estudios, pr e al plazo establecido	oyectos, obras y me en el Artículo prime	edidas en los casos de ero transitorio de la Le	e crecimiento urba ey N° 20.958))	
Certificado de dictación de agua potable y sicientarialistic emitido por la empresa de servicios sanifarios opin a sunteriorisca del misto por la empresa de servicios sanifarios opin a sunteriorisca delicios. Se procesa de servicios sanifarios opin a sunteriorisca delicios. Se procesa de servicios sanifarios opin a subardorisca entidades, segón corrasponda. (*)  Documentos que se ereferen los Art. 5.9.2, y 5.9.3, de la OCIUC de instalaciones eléctricas de instalaciones eléctricos de gas, culando proceda.  Documentos de la instalaciones eléctricos de gas, culando proceda.  Documentos de instalaciones eléctricos de secrescores o medicinas, segón N° 2 del Art. 5.9.5, cuando proceda.  Documentos de instalaciones eléctricos de secrescores o medicinas, segón N° 2 del Art. 5.9.5, cuando proceda.  Declaración de la instalaciones eléctricos de secrescores o medicinas, esgón N° 2 del Art. 5.9.5, cuando proceda.  Certificado de ensaye de los hormigones y otros meteriales empleados en la obra, segón proceda.  Certificado de ensaye de los hormigones y otros meteriales empleados en la obra, segón proceda.  Certificado que arreidas por el hotalación cuando que entreforida al ologramiento del permiso, on al espacio público que emfente al prodio, cuando entreforidad al ologramiento del permiso, on al espacio público que emfente al prodio, cuando entreforidad al ologramiento del permiso de producio de la cuando en encuerta neglerios en el Registro de Proyectos inmobiliarios (Pri), seriente del Planto de veculación (si el su la V.)  PLANOS  Planco de resucuerdos, integramento de la Ley N° 2.8.68 (cuando emregona)  LOS DECENDOS Supreno Su		Comprobante Total de Derecho	s Municipales en caso de	e haber convenio de i	pago.			
Certificatio de dictación de agua potable y elementriales emitido per la empresa de servicios santantos o por la autoridad satinta, según corresponda. (*)   Documentriales que se refieren tos Art. 5.9.2 y S. 9.3, de la OGUC de Instalaciones eféctricas infesiores e instalaciones meteriores de gas, cuando proceda.   Documentriales que se refieren tos Art. 5.9.2 y S. 9.3, de la OGUC de Instalaciones eféctricas de gas, cuando proceda.   Documentriales que se refieren tos Art. 5.9.2 y S. 9.3, de la OGUC de Instalaciones eféctricas de gas, cuando proceda.   Documentriación de la instalación de secensores o funciculares, montaciragas y escaleras o rampes medinicas, según Pr. 2 del Art. 6.9.5, cuando proceda.   Declaración de instalaciones eféctricas de cualdescolon, certral de agua callente y aire acondicionedo, emitida por el instalacione cuando proceda.   Declaración de instalaciones eféctricas de cualdescolon, certral de agua callente y aire acondicionedo, emitida por el instalacione cuando proceda.   Cartificado de encaye de los homigones y stros materiales empleados en lo obre, egginn proceda.   Cartificado que serfeita la reposición de los pawimentos y obras de ornate estéreties con anterioridad al icorgamiento del permiso, en al espacio público que emitida a procedicion de los pawimentos y obras de ornate estéreties con anterioridad al icorgamiento del permiso, en al espacio público que emitida a procedicion de la Luy N° 20.080 (ceaves emigenos).   Certificado que emitidade de permiso, en al espacio público que emitidade de la certificado en el decentra de la certificado en el decentra de la certificado que en el decentra la proyecto de rejectro de la Luy N° 20.080 (ceaves emigenos).   Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.   Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.   Plano de evecuación, indeparte del Piar de evacuación (puesto corresponde).   MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)   MINAGIR: kinitativo de Agricultus.   MINAGIR: kinitativo de Agricultus.   MINAGIR: ki	U	Otros(indicar):						
		CERTIFICADO	os		ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
Documentos a que se refleren tos Art. 5.9.2 y 5.9.3. de la GOUCe de instalaciones eléctricas interiores de jass, cuando proceda	Ø	alcantarillado emitido por la sanitarios o por la autoridad	empresa de servicios	IVOVICH	SEREMI SALUD	10078	31-Dic-2019	
Infiniculares, monitacargas y secalares o rampas medinicas, según N° 2 del Art, 5.9.5., cuando proceda.   Declaración de instactoris especialistos de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando guacela.   Certificado de ensaye de fos hornispones y otros materiales empleados en la obra, según proceda,   Certificado que serida la reposición de los pawimentos y obris de cornato addentes con anterioridad al otrorpamiento del permiso, en al espacio público que antretinta al predio, cuando anterioridad al otrorpamiento del permiso, en al espacio público que antretinta al predio, cuando correspondo de Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Rispestro del Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Rispestro del Proyecto immobilianto (RPI), serialdos en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de nel decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de nel decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de nel decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de nel decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de nel decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de nel decreto (RPI), serialdos de nel de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de nel de la Ley N° 28.080 (Carolis orimobilianto (RPI), serialdos de la Rispestra de Proposicio (RPI), serialdos (RPI), serialdos de la Rispestra de Proposicio (RPI), serialdos de la Rispestra de Proposicio (RPI), serialdos de la Rispestra de Ley N° 28.080 (RPI), serialdos de la Rispestra de Ley N° 28.080 (RPI), serialdos de la Rispestra de Ley N° 28.080 (RPI), serialdos de la Rispestra de Ley N° 28.080 (RPI), serialdos de la Rispestra de Ley N° 28.080 (RPI), serialdos de la Rispestra de Ley N° 28.080	Ø	Documentos a que se refier 5.9.3, de la OGUC de instala interiores e instalaciones int	aciones eléctricas		SEC	000002151354	06-02-2020	
calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando grocada.		funiculares, montacargas y mecánicas, según N° 2 del /	escaleras o rampas	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
Certificado que serfale la reposición de los parámentos y obras de cimado existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publición que enfrenta al predio. (cuando consenso del permiso, en el espacio publición que enfrenta al predio. (cuando comerciones del permiso, en el espacio publición que enfrenta al predio. (cuando comerciones del permiso, en el espacio publición que enfrenta al predio. (cuando comerciones del Propecto de enficación se en cuentra registrado en el Registro de Proyectos inmobiliantes (RPI), serialado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando comerciones (RPI), serialado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando comerciones).    Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.    Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones se servicio Agricola y Ganadero correspondio properto de Ley Ley General de Urbanismo y Construcciones se se servicio Agricola y Ganadero de Ley Conservación Histórica minaciones properto de Ley Conservación Histórica minaciones se s		calefacción, central de agua acondicionado, emitida por e	callente y aire					
pavlmentos y obrias de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permisso, en el espacio público que entrenta al predio. (cuendo correspondo. Ver Circulares DOU 325 y 384)  Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyecto inmobiliantos (RPI), serfallado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.608 (cuendo correspondo)   En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.  PLANOS    Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.   Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuendo correspondo)  ADDIFICACIONES MENORES (Ar. 5.2.8. OGUC)  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO N° CONTENIDO  SILOSARIO:  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  CONTENIDO  SILOSARIO:  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO N° CONTENIDO  SILOSARIO:  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO N° CONTENIDO  SILOSARIO:  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO N° CONTENIDO  SILOSARIO:  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO N° CONTENIDO  SILOSARIO:  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO N° CONTENIDO  SILOSARIO:  LISTADO DE MINAGRES MENTACIONES SERMI: Secretaría Regional Ministrio:  MINAGRES Ministerio de Agricultura.  MINAGRES Ministerio de Agricultura.  MINAGRES Ministerio de Agricultura.  MINAGRES Ministerio de Virbanismo  ZOH: Zona de Conservación Histório  MINAGRES Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  ZOTI: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)								
deficación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmolisianos (RPI), señadado en el decreto Nº 167 de 2016, reglamento de la Ley Nº 20.808 (cuando corresponda)  "En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y afcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.  PLANOS    Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.   Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)  MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO Nº CONTENIDO  SICOSARIO:  IF.L.: Decreto con Fuerza de Ley IVB: Informe Vial Bássico SAG: Servicio Agricola y Ganadero I.S: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Ministirio:  ISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto Vial MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  CCH: transportes y Telecomunicaciones  ZCH: Zona de Conservación Históric All'Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  CCH: Transportes y Telecomunicaciones  ZCH: Zona de Interés Turistico P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica		pavimentos y obras de oma anterioridad al otorgamiento espacio público que enfrenta	to existentes con del permiso, en el a al predio. (Cuando					
PLANOS  Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.  Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponde)  MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)  LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN  PLANO N°  CONTENIDO  SLOSARIO:  F.F.L. Decreto con Fuerza de Ley  IVB: Informe Vial Básico  S.S. Decreto Supremo  L.GUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Ministri.  STH: Inmueble de Conservación Histórica  MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  MINAGRI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  SEREMI: Secretaría Regional Ministri.  MINTU: finsiturio de Mitigación de Impacto Vial  MINTU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  CH: Zona de Conservación Histórica  MINTU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  MINTU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  SERIM: Secretaría Regional Ministri.  ME: Instituto Nacional de Estadísticas  MITT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  CH: Zona de Interés Turístico  P.T.Instrumento de Planificación Territorial.  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica		edificación se encuentra reg de Proyectos Inmobiliarios ( decreto Nº 167 de 2016, reg	istrado en el Registro RPI), señalado en el					
IVB: Informe Vial Básico SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SS: Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Minist ISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Im en Movilidad. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo SCH: Zona de Conservación Históric MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones CH: Zona de Interés Turístico CH: Instituto Nacional de Estadísticas MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones CH: Zona de Interés Turístico CH: Zona de Interés Turístico CH: Zona Típica  NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)	MODIFICACIONES	MENORES (Art. 5.2.8, OGUC)	PLANOS QUE SE REEI			N .		
IVB: Informe Vial Básico SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SS. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Minist ISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Im en Movilidad. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MIVI: Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo SCH: Zona de Conservación Histórica MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones CH: Instituto Nacional de Estadísticas MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones CH: Zona de Interés Turístico CHI: Instituto Nacional de Planificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Minist SEIM: Sistema de Evaluación de Im en Movilidad.  ZCH: Zona de Conservación Históric SCH: Zona de Interés Turístico COUT: Zona de Interés Turístico COUT: Zona de Interés Turístico COUTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)							***	
IVB: Informe Vial Básico SAG: Servicio Agrícola y Ganadero S.S. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Minist ISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Im en Movilidad. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo SCH: Zona de Conservación Históric MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones P.T:Instrumento de Planificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones								
IVB: Informe Vial Básico SAG: Servicio Agrícola y Ganadero S.S. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Minist STU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Im en Movilidad.  MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINYU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo SCH: Zona de Conservación Histórica MINYU: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones C.T.: Instituto Nacional de Estadísticas MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones C.T.: Instituto Nacional de Planificación Territorial.  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones CT: Zona Típica								
IVB: Informe Vial Básico SAG: Servicio Agrícola y Ganadero S.S. Decreto Supremo LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones SEREMI: Secretaría Regional Minist ISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Im en Movilidad. MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo SCH: Zona de Conservación Históric MIT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones P.T:Instrumento de Planificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones				<del> </del>				
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  SEREMI: Secretaría Regional Minist STU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Im en Movilidad.  IIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histórica MTT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Interés Turístico P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica  OTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)		er7a de l ev	IVB: Informe Vial Bás	, ico		SAC: Senério Agricol	n v Ganadoro	
MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Imensorate Urbano MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evaluación de Imensorate Urbano MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanísmo SCH: Zona de Conservación Histórica E: Instituto Nacional de Estadísticas MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones COIT: Zona de Interés Turístico SCIT: Zona de Interés Turístico SCIT: Zona Típica  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SCIT: Zona Típica		·			cciones			
c:H: Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. en Movilidad.  IIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH: Zona de Conservación Histório IE: Instituto Nacional de Estadísticas MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico P.T:Instrumento de Planificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica	ISTU: Estudio de Imp	acto Sistema Transporte Urbano	•			-		
IE: Instituto Nacional de Estadísticas MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT: Zona de Interés Turístico P.T:Instrumento de Planificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)	:H: Inmueble de Con	servación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.			-		
P.T:Instrumento de Planificación Territorial.  OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones  ZT: Zona Típica  IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)	/IV:Informe de Mitiga	ción de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de	Vivienda y Urbanismo		ZCH: Zona de Conser	vación Histórica	
IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)	IE: Instituto Nacional	de Estadísticas	MTT: Ministerio de Tr	ansportes y Telecomun	icaciones	ZOIT: Zona de Interés	Turístico	
	P.T:Instrumento de P	lanificación Territorial.	OGUC: Ordenanza G	Seneral de Urbanismo y	Construcciones	ZT: Zona Típica		
				APR EL VATICANO	LAS MERCEDES.			



NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma